

**DECRETO EXENTO N° 3919/2022
MARIA ELENA, 27-12-202****VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorandum de fecha 27 de diciembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor CREA IMAGEN CHILE SPA, Rut. 76.850.218-8, por concepto de compra DE PIOCHAS. Por un monto de \$1.799.280.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022, que Aprueba Programa "42° ANIVERSARIO COMUNA DE MARIA ELENA"
- 5 Factura N° 223 de fecha 13 de diciembre del 2022, por un monto total de \$1.799.280.- (IVA INCLUIDO).
- 7 Cotización de CREA IMAGEN CHILE SPA Rut. 76.850.218-8.
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL)
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor CREA IMAGEN CHILE SPA, Rut. 76.850.218-8, por concepto de compra DE PIOCHAS. Por un monto de \$1.799.280.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta 215-22-12-003 (GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.